



Lima, 19 de Septiembre de 2022

## **RESOLUCION N° -2022-DP/SG**

**VISTOS:** El Memorando N° 000242-2022-DP/SG de la Secretaría General; el Proveído N°007511-2022-DP/SSG de la Subsecretaría General; los Informes N° 000066-2022-DP/SSG-ORH/ADPC y 000676-2022-DP/SSG-ORH, ambos de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N°000248-2022-DP/OGAJ; de la Oficina General de Asesoría Jurídica; todos de fecha 15 de setiembre de 2022; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución N° 000062-2022-DP/SG de la Secretaría General, de fecha 12 de agosto de 2022, se encargó a partir del 19 de agosto de 2022, el puesto de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización al señor Niamey Jorge Balcázar Ramos, en adición a las funciones que realiza;

Que, mediante Memorando N° 000242-2022-DP/SG, el Secretario General comunica al Subsecretario General, que se ha dispuesto dar por concluida la encargatura mencionada en el considerando precedente, y designar al señor William Jesús Cuba Arana, en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Despacho Presidencial;

Que, mediante el Informe N° 000676-2022-DP/SSG-ORH, sustentado en el Informe N° 000066-2022-DP/SSG-ORH/ADPC del Área de Desarrollo de Personal y Capacitación, la Oficina de Recursos Humanos comunica los resultados de la evaluación requerida por la Alta Dirección, considerando viable la designación del señor William Jesús Cuba Arana, en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Despacho Presidencial, al cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; precisando que no se encuentra inhabilitado para ejercer función pública o para contratar con el Estado, ni cuenta con antecedentes judiciales y penales; y señalando que el citado cargo se encuentra clasificado como empleado de confianza (EC);

Con el visto de la Subsecretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, la encargatura de puesto de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización al señor Niamey



Jorge Balcázar Ramos, conferida mediante el artículo 3 de la Resolución N° 000062-2022-DP/SG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, al señor William Jesús Cuba Arana, en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Despacho Presidencial.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**JULIO EDILBERTO PALOMINO DUARTE**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**Despacho Presidencial**